

Respetados Señores, reciban un Cordial Saludo.

Asunto: Convocatoria a reunión de Consulta Previa, en la etapa de FORMULACION DE ACUERDOS, con el Consejo Comunitario de Comunidades Afrodescendientes La Palmita – COAFROPAL, para el Proyecto: “UPME STR 13-2015. AMPLIACIÓN DE LAS SUBESTACIONES LA JAGUA 110 KV, EL PASO 110 KV DE ELECTRICARIBE Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV, Y CONEXIÓN STN”, con la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa del que son titulares los pueblos étnicos - comunidades negras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., tiene previsto realizar el proyecto: “UPME STR 13-2015. AMPLIACIÓN DE LAS SUBESTACIONES LA JAGUA 110 KV, EL PASO 110 KV DE ELECTRICARIBE Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV, Y CONEXIÓN STN”, en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante certificación 0454 del 19 de mayo de 2017, la presencia del Consejo Comunitario de Comunidades Afrodescendientes La Palmita – COAFROPAL, con solicitud de inicio EXMI17-23696 del 31 de Mayo de 2017, en jurisdicción del municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa, en la etapa de FORMULACION DE ACUERDOS, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y el Consejo Comunitario de comunidades Afrodescendientes La Palmita – COAFROPAL, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
VICTOR CEFERINO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES AFODESCENDIENTES LA PALMITA – COAFROPAL
MIEMBROS	JUNTA DE CONSEJO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES AFODESCENDIENTES LA PALMITA – COAFROPAL
JOHN JAIRO VELASQUEZ GARCÍA	GERENTE DE PROYECTO	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
 Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

YARCELY RANGEL RESTREPO	ALCALDE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
FRANCISCO OVALLE ANGARITA	GOBERNADOR	GOBERNACIÓN DEL CESAR
ELIZABETH MAHECHA	PERSONERA	PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
DENIA ESTHER ZULETA CASTILLA	DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL CESAR	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PROCURADOR	PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS REGIONAL CESAR	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

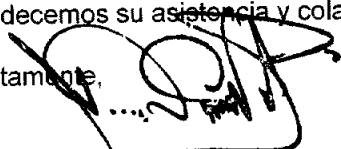
La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:



FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN
Domingo 12 de noviembre de 2017	10:00 a.m.	Reunión de FORMULACION DE ACUERDOS	Consejo Comunitario de Comunidades Afrodescendientes La Palmita – COAFROPAL	Institución Educativa La Palmita, Municipio de La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar

El Delegado de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Diego Romero Daza y Sonia Marilú Caderón Ruíz. Si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3017762929 o 3013407388; o a los correos electrónicos diego.romero@mininterior.gov.co – sonia.calderon@mininterior.gov.co


Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente,


JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa
 Ministerio del Interior

Elaboro: Diego Romero Daza/Sonia Marilú Calderón Ruíz 
 Reviso: Yeison Fabián Villalba Gómez
 Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz 

T.R.D 2500.260.16
 PROY-01361

	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES LA PALMITA – COAFROPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “UPME STR 13-2015. AMPLIACIÓN DE LAS SUBESTACIONES LA JAGUA 110 kV, EL PASO 110 kV DE ELECTRICARIBE Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 kV Y CONEXIÓN STN” A CARGO DEL GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Municipio de La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar.

Fecha: 12 de noviembre d 2017

Hora: 10:00 am.

Lugar: Institución Educativa La Palmita – Corregimiento La Palmita

Proyecto: “UPME STR 13-2015. AMPLIACIÓN DE LAS SUBESTACIONES LA JAGUA 110 kV, EL PASO 110 kV DE ELECTRICARIBE Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 kV Y CONEXIÓN STN”.

Certificación: Número 0454 del 19 de mayo de 2017.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	28 de julio de 2017	X	
Apertura	28 de julio de 2017	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	16 de septiembre de 2017	X	
Formulación de Acuerdos	14 de octubre de 2017		X
	12 de noviembre de 2017	X	
Protocolización	12 de noviembre de 2017	X	
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	VICTOR CEFERINO LÓPEZ MORENO	PRESIDENTE ESTABLECIDO SEGÚN SUS	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES